



**Bertolino Gisela**  
**Chiurciu Andrea**  
**Díaz Teresa**  
**Galante Stella Maris**

**Grisolía María Laura**  
**Rocca María Gisela**  
**Suardi Diana**

*Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad*

## **LOS INFORMES CONTABLES DE LAS PYMES. UN TRABAJO EXPLORATORIO.**

### **Introducción**

En nuestro país las pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen un sector de importantísimo potencial económico y social. La realidad indica que este tipo de empresas no tiene acceso al mercado de capitales y que el financiamiento externo que requieren para alcanzar sus objetivos lo obtienen principalmente de entidades financieras, las cuales necesitan contar con información que les permita evaluar la capacidad del ente de generar flujos de fondos para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento. Por otra parte, en las PYMES es común que el o los propietarios sean los responsables de gestionar la empresa y para ello necesitan contar con información contable con el fin de contrastar si se han alcanzado los objetivos fijados, definir acciones correctivas ante eventuales desvíos y establecer cursos de acción futuros.

En materia de información financiera, actualmente existe consenso en cuanto a que la problemática de las empresas difiere según su tamaño. En este sentido, existen importantes antecedentes internacionales que avalan la necesidad de contar con normas contables diferenciadas para las PYMES. Entre ellos merecen destacarse los siguientes:

- En 1997, la ASB (Reino Unido) publicó el F.R.S.S.E. (revisado en 2008), que prescribe las bases de preparación y presentación de estados financieros emitidos por los entes pequeños. Excluye o simplifica algunos requerimientos de exposición establecidos en las normas de aplicación para todo tipo de ente.
- En 2000 el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD consideró el tema de la contabilidad por parte de las empresas pequeñas y medianas, arribando a una serie de conclusiones relacionadas con la definición de PYMES y con el sistema de contabilidad e información financiera que las mismas requieren. En particular, se acordó que las PYMES deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera que sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar, permita obtener información útil para la gestión de la empresa, sea lo más uniforme posible, sea lo bastante flexible para adaptarse al crecimiento del negocio e incrementar la capacidad de algunas PYMES, a medida que crezcan, para aplicar las normas internacionales de contabilidad, sea fácil de cuadrar a efectos fiscales, y se adapte al entorno en el que operan las PYMES.
- En 2007, el Real Decreto 1515/2007 aprobó el PGC PYMES cuya aplicación es opcional para las empresas que encuadren con el requisito de tamaño.
- En julio de 2009, la IASB publicó una NIIF diseñada para uso de las pequeñas y medianas entidades. Es el resultado de un proceso desarrollado a lo largo de cinco



años, con una amplia cantidad de consultas en todo el mundo, y responde a una fuerte demanda internacional de un juego común y riguroso de normas contables para negocios pequeños y medianos, que sea más simple que las NIIF completas. Constituye una norma separada de las NIIF completas y disponible para su adopción por cualquier país con independencia de que hayan adoptado las NIIF completas; compete a cada país o jurisdicción determinar qué entidades deberían usar estas normas. Conjuntamente ha publicado los "Fundamentos para las Conclusiones", con los antecedentes más relevantes de su proceso de emisión, y una "Guía de Implementación" con estados financieros ilustrativos y ejemplos de información complementaria.

Como se verá, nuestro país también se encamina hacia un esquema de normas contables diferenciadas. El Proyecto Nro. 22 de Resolución Técnica "Normas contables profesionales: Cuestiones generales de reconocimiento y medición", aprobado por la Junta de Gobierno de la FACPCE en abril de 2011, representa un avance importante en este sentido.

### **Los usuarios de la información contable de las PYMES y sus requerimientos de información**

Los entes en general, sean personas físicas o ideales, necesitan contar con información acerca de sus propias actividades económicas y, en muchos casos, también sobre las actividades que llevan a cabo otros entes. Tradicionalmente, el objetivo del sistema de información contable de cualquier tipo de organización es el de brindar información útil para la toma de decisiones y el control, referidas especialmente al patrimonio del ente, su evolución y los resultados acaecidos en un período determinado de tiempo, generalmente el ejercicio económico. La forma en que la información es comunicada a los usuarios constituyen los denominados "Informes Contables", y si éstos trascienden a terceros toman la denominación de Estados Contables de presentación obligatoria, que muestran la composición y evolución del patrimonio del ente en un determinado período de tiempo, y los resultados ocurridos en dicho período.

Algunos autores<sup>1</sup> clasifican a los usuarios de la información contable de acuerdo a distintos criterios relacionados con su vinculación con el ente, es decir, con la posición desde la cual solicitan información, en función del tipo de uso que le darán a la misma, o bien, desde el lugar físico en el cual la requieran. Así la clasificación más habitual puede presentarse de la siguiente manera:

- Usuarios internos. Son aquellos que utilizan información del mismo ente al cual pertenecen, por ejemplo: propietarios, sean accionistas o revistan cualquier otra condición y a los administradores, en su actuación como directores, gerentes, analistas o el cargo que desempeñen de acuerdo al tipo de organización de que se trate.
- Usuarios externos, son aquellos que solicitan información correspondiente a los entes a los que no pertenecen, a pesar de lo cual necesitan tomar decisiones relacionadas con los mismos. Por ejemplo proveedores, prestamistas y clientes de cada ente en el devenir habitual de los negocios.

En opinión de Fowler Newton<sup>2</sup> la determinación de las necesidades de los usuarios de la

<sup>1</sup> Chaves, O., Chyrikins, H., Dealecsandris, R., Pahlen Acuña R. y Viegas J.C. *Teoría Contable*. Ediciones Macchi. Buenos Aires. Argentina. 1999. Pág. 53.

<sup>2</sup> Fowler Newton E. *Contabilidad básica*. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2003. Pág. 25.



información contable es esencial para definir su contenido y forma. Enuncia una lista de interesados en los estados contables entre los que se puede mencionar: proveedores, prestamistas y otros acreedores actuales o potenciales; miembros de los órganos de dirección y fiscalización; administradores (gerentes); empleados y sindicatos, asesores y analistas financieros; organismos estatales de control; público en general. Dentro de la extensa lista se encuentran distintos tipos de usuarios:

- Internos, los pertenecientes al ente emisor.
- Externos, los restantes.
- Finales, los que toman decisiones económicas con base en la información obtenida.
- Examinadores, como:
  - los que revisan la información para brindar una opinión técnica sobre ella,
  - los organismos estatales de control y recaudación impositiva así como las bolsas de comercio.

Una categoría especial la constituyen los denominados "usuarios privilegiados", que según Viegas y Fronti de García<sup>3</sup> se definen como aquellos que están en condiciones de reclamar a una entidad información contable adicional específica, para tomar decisiones. Por ejemplo, un banco o determinados acreedores financieros que están en condiciones de exigir información acerca del futuro flujo de fondos del negocio, pronósticos de venta y de compra, evolución futura de los activos fijos y del capital de trabajo, etc. En estos casos, si bien la entidad no tiene obligación de emitir este tipo de información, suele acceder a su entrega, ya que, caso contrario, podría perder el financiamiento que pretende obtener.

En el marco del actual paradigma de la utilidad de la información contable<sup>4</sup>, los estados financieros deben brindar información útil para la toma de decisiones de todos los usuarios mencionados. No obstante, siguiendo a Fowler Newton<sup>5</sup>, si bien los intereses de los usuarios de los estados contables constituyen el elemento básico que debe considerarse para fijar el contenido y forma de dichos documentos, no sería práctico pretender que ellos expongan *todos los datos* requeridos por *todos* los usuarios, pues esto derivaría en la preparación y difusión de estados contables muy extensos.

En el proceso de elaboración de normas contables para la emisión de informes contables de uso externo, se tropieza con algunas dificultades referidas a los efectos que puede producir dicha información en el entorno social. Una de ellas es la necesidad de contemplar las consecuencias económicas de las normas.

Diversos autores se han ocupado de analizar los posibles efectos económicos que las normas pueden producir. Según Tua Pereda<sup>6</sup> se pueden distinguir tres tipos de efectos:

Los efectos *directos*, que influyen directamente sobre la distribución de los resultados, por ejemplo el efecto fiscal, cuando los resultados que surgen de los estados contables se toman como base para la liquidación de impuestos

Los efectos *indirectos microeconómicos*, que se originan por la percepción que tienen de la

<sup>3</sup> Viegas, J. C. Y Fronti de García, L. Un enfoque crítico del marco conceptual de las normas contables profesionales. *D&G Profesional y Empresaria*. Nº 19. Tomo II. 2001. Pág. 333.

<sup>4</sup> Tua Pereda J. La Investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de la eficiencia del mercado. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid. 1991.

<sup>5</sup> Fowler Newton. Op. cit.

<sup>6</sup> Tua Pereda J. *Lecturas de Investigación Contable*. Centro Interamericano Jurídico-Financiero. Ediciones Gráficas Ltda. Medellín. Colombia. 1995. Pág. 93.



entidad los usuarios externos de la información contable, la que puede ser brindada con mayor o menor grado de detalle. En ciertos casos el cambio de una norma contable puede hacer variar la percepción de ciertos usuarios sobre el comportamiento económico, financiero o social de un ente, lo que puede alterar su actitud ante él y hacer que modifique también sus decisiones. Un ejemplo es el caso de la fuerza laboral, que puede verse inducida a contratar o no con el ente, o a presionar para obtener algunas reivindicaciones. O el caso de clientes y proveedores que también pueden ver influenciada su voluntad de comprar o vender a la entidad. O el caso de sus acreedores, ya sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que constituyen importantes fuentes de financiación de la actividad del ente, y que un cambio en las normas puede afectar también la disposición favorable o no hacia el ente.

Por último, los efectos *indirectos macroeconómicos*, que surgen como consecuencia de que la información contable forma parte de los *agregados informativos* que confecciona el colectivo social con las cifras empresariales.

Reconocer estos efectos implica admitir que las decisiones que se tomen en el proceso de investigación y emisión de normas producen consecuencias sociales, esto quiere decir que las normas no son neutrales, lo que confiere a dicho trabajo una innegable dimensión ética.

En los últimos tiempos el concepto de "usuarios de los estados contables" ha adquirido gran relevancia ya que existe consenso en cuanto a que el criterio de utilidad para el usuario debe constituir el punto de partida para la formulación de las normas contables. Siguiendo a Tua Pereda<sup>7</sup>: "*el usuario se convierte en el determinante de la información a incluir en los estados financieros, cuyo contenido se establece a partir de los posibles requerimientos de sus destinatarios; objetivos de la información financiera y necesidades informativas de los usuarios constituyen, actualmente, el punto clave del itinerario deductivo que lleva a fijar las reglas con las que se confeccionan las cuentas anuales*".

En el caso particular de las PYMES, se puede distinguir dos principales destinatarios de los estados contables:

- a) los propietarios-administradores, quienes utilizan los informes contables para efectuar la planificación y control de la gestión y evaluar la marcha de los negocios; y
- b) las entidades financieras, a fin de evaluar la solvencia y liquidez del ente, así como también la capacidad de generar futuros flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones, y en base a ello tomar la decisión de financiar o no a la empresa.

Tanto los propietarios y administradores como las entidades financieras presentan como aspecto común su carácter de *usuarios privilegiados*, es decir, se encuentran en condiciones (y de hecho lo hacen) de obtener o requerir información adicional específica.

En general los requerimientos informativos de los usuarios internos se refieren, entre otros, a informes gerenciales que estimen los resultados mensuales, con apertura por línea de producto, sucursales o provincias, conteniendo cálculo de costos y determinación de desvíos, la presentación de tablero comando con indicadores, cuadros estadísticos de evolución de ventas y gastos u otros rubros con el detalle necesario. Esto no significa que estos usuarios no tengan interés en los estados contables preparados para terceros. La imagen que una empresa ofrece a las personas ajenas a la propia administración está determinada en gran medida por esos estados contables. Y por ello los ejecutivos no pueden mostrarse indiferentes al modo en que dicha información es presentada. Por otra parte las decisiones importantes de la gestión del negocio pueden formularse inteligentemente sólo si se conoce el desempeño anterior y la situación actual de la empresa como un todo, información disponi-

---

<sup>7</sup> Tua Pereda, J. Op.cit. Págs. 211 y sgtes.



ble en los estados contables de publicación.

En el caso particular de los bancos, ya sean oficiales o privados, normalmente solicitan los estados contables a todo ente que esté organizado como sociedad regular para iniciar un trámite de solicitud de préstamo, tal como si estos estados fueran su documento identificatorio. Sin embargo, según el tamaño de empresa de que se trate y del monto que se solicite, requieren se acompañe diferente información adicional de diversa índole, entre la que puede mencionarse a título de ejemplo: flujos de fondos proyectados, descripción de la actividad a la que se dedica la empresa y del ciclo operativo del negocio, características del mercado en los que opera, detalle de los clientes más importantes y de los proveedores principales. Esta situación pone de manifiesto las limitaciones que presentan los estados contables de las pequeñas empresas a la hora de satisfacer las necesidades de sus principales usuarios externos: las entidades financieras.

### Las normas contables en nuestro país

En marzo de 2009, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó la Resolución Técnica N° 26 (RT 26): "Normas Contables Profesionales: Adopción de las NIIF del IASB", que establece que las empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables, excepto las entidades incluidas en la ley de entidades financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles, deberán presentar obligatoriamente sus estados contables conforme a las NIIF a partir de los ejercicios anuales iniciados el 1° de enero de 2011, en tanto que para los restantes entes se admite su aplicación optativa. Posteriormente, en diciembre de 2009, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la Resolución General 562/2009, por la cual dispone que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables deberán presentar sus estados financieros aplicando la RT 26 de la FACPCE a partir de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2012, aceptando la aplicación anticipada para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2011. La resolución establece expresamente que quedan excluidas de esta obligación las emisoras que califiquen como pequeñas y medianas empresas.

En diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 29 (RT 29): "Normas Contables Profesionales: Modificación de la Resolución Técnica N° 26 - "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)". Esta norma plantea como novedad la aplicación opcional de la NIIF para las PYMES. Conforme la Sección 5 de la RT 26 (nuevo texto), para las entidades no alcanzadas por, o exceptuadas de, la utilización obligatoria de las NIIF, serán aplicables, opcionalmente:

- a) las NIIF; o
- b) la NIIF para las PYMES; o
- c) las Normas Contables Profesionales (NCP) emitidas por la FACPCE o las que emita en el futuro, que no estén relacionadas con la RT 26.

La opción b) no podrá ser utilizada por entidades que estén excluidas del alcance de la NIIF para las PYMES<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Conforme la NIIF para las PYMES, las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

(a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y



En consecuencia, las empresas que no apliquen las NIIF ni las NIIF para PYMES deberán utilizar las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE, las que, como es sabido, incluyen algunas disposiciones relacionadas con el tamaño del ente emisor. En este sentido, la Resolución Técnica N° 17<sup>9</sup> (RT 17), aprobada en diciembre de 2000, contiene en su Anexo A, denominado "Modalidad de aplicación para los entes pequeños (EPEQ)", una serie de dispensas que estos entes pueden utilizar en forma optativa con el fin de simplificar las tareas de preparación de sus estados contables. Para que un ente pueda ser considerado EPEQ, debe cumplir "todas" las condiciones siguientes:

- a) *no haga oferta pública de sus acciones o títulos de deuda, excluyendo a las PYMES comprendidas en el régimen del Decreto 1087/93;*
- b) *no realice operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requiera dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;*
- c) *no supere el nivel de \$ 6.000.000 (base pesos de diciembre de 2001, expresado en moneda homogénea de acuerdo a la sección 3.1 de la segunda parte de la R.T. 17) de ingresos por ventas netas en el ejercicio anual; este monto se determina considerando la cifra de ventas netas incluidas en el estado de resultados correspondiente al ejercicio; y*
- d) *no se trate de una sociedad controlante de o controlada por otra sociedad no incluida en los incisos anteriores.*

Establecidas las condiciones que la norma indica para su caracterización, los entes que las cumplan "podrán optar" por aplicar las normas generales o adoptar las "simplificaciones" permitidas en cuanto a medición y a exposición de la información contable:

- a) Las proyecciones de futuros flujos de fondos que se hagan para la determinación del valor de uso podrán realizarse sobre la base de los resultados obtenidos en los tres últimos ejercicios, siempre que las evidencias externas no demuestren que debe modificarse dicha premisa.
- b) Calcular el costo de ventas por diferencia entre el inventario inicial medido a costos de reposición del inicio, las compras medidas a su costo, y el inventario final medido a costos de reposición del cierre. El costo de ventas así calculado no permite segregar los resultados de tenencia, distorsionando el margen bruto. De optarse por esta alternativa, no debe exponerse el renglón correspondiente al resultado bruto, y en nota a los estados

---

(b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

<sup>9</sup> FACPCE, Resolución Técnica N° 17. "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general", 2000.



contables se debe explicitar que los costos de ventas calculados pueden incluir resultados de tenencia no cuantificados

c) No exponer en la información complementaria información referida a:

- Reconocimiento o reversión de desvalorizaciones de activos;
- Explicación de las razones que lo justifiquen cuando la comparación con valores recuperables de los Bienes de Uso e Intangibles que se utilizan en la producción o venta de bienes y servicios o que no generan un flujo de fondos propios, no se realizó al nivel de cada bien individual.
- Desagregación de los depósitos a plazo, créditos, inversiones en títulos de deuda y deudas, en función de sus plazos de vencimiento;
- Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia o pérdida la tasa impositiva correspondiente;
- Instrumentos financieros;
- Arrendamientos.

Cuando un EPEQ, utilice cualquiera de las dispensas previstas en este anexo, deberá exponerlo en la información complementaria.

Adicionalmente, en el año 2003 la F.A.C.P.C.E. dictó la Resolución N° 282 -Armonización de Normas Contables Profesionales- que estableció dispensas de carácter temporario, algunas aplicables a todo tipo de entes y otras sólo a los EPEQ. Posteriormente, por Resolución N° 305 de 2004 se prorrogaron los plazos establecidos en el art. 2 de la Resolución N° 282/03, en virtud, entre otros fundamentos, de que el CECYT estaba por finalizar la elaboración de un Manual de Aplicación de las normas contables profesionales para los EPEQ.

En el año 2004 la FACPCE aprobó la Interpretación 4, denominada "Normas de aplicación para entes pequeños. Anexo A de las RT (FACPCE) 17/2000 y 18/2000", en la que se realizan diversas aclaraciones referidas a cuestiones prácticas, tales como la forma de calcular el monto límite de ventas, la interpretación de los conceptos de "controlante" y "controlada", entre otros.

La Resolución 324 de 2005, prorroga nuevamente la Res. 282/03 hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2008, y por la Res. 360/07 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2008, y hasta que la FACPCE defina las normas contables aplicables a los EPEQ, luego del proceso de análisis y debate que actualmente se está realizando.

Conforme a esta última resolución, los entes pequeños podrán optar por:

- a) contabilizar el impuesto a las ganancias en función del impuesto determinado en el borrador de la declaración jurada impositiva anual, y no utilizando el método conocido como "Impuesto diferido";
- b) no segregar los componentes financieros implícitos en las mediciones iniciales de los bienes y servicios adquiridos, los créditos y deudas en moneda originados en operaciones comerciales; pero sí hacerlo en los saldos existentes de estos activos y pasivos al cierre del ejercicio;
- c) no aplicar el valor actual del flujo de fondos a pagar o recibir en las mediciones iniciales de los otros créditos y otras deudas en moneda;
- d) medir al cierre del ejercicio a las cuentas a cobrar, a pagar, otros créditos y otras deudas en moneda, al valor actual del flujo de fondos, utilizando la tasa de mercado vigente al cierre (y no la del momento inicial de reconocimiento);



- e) comparar el valor contable de los bienes de uso e intangibles con su valor recuperable a nivel global.

En caso de aplicar las opciones anteriores, el ente deberá indicar en la información complementaria:

- las opciones utilizadas;
- las limitaciones que esta situación provoca en la información contenida en los estados contables;
- cuando el efecto de no segregar los componentes financieros implícitos en las cuentas de resultado fuera significativo, se expondrá en el estado de resultados los resultados financieros y por tenencia en un solo renglón, y no se expondrá el renglón correspondiente al resultado bruto. Adicionalmente se deberá indicar las limitaciones a las que está sujeta la exposición realizada en el estado de resultados en relación con las causas generadoras del resultado del ejercicio.

En junio de 2009, la Comisión de Normas para PYMES de la FACPCE presentó a la Junta de Gobierno un informe en el cual propone que se solicite a la Comisión Especial de Normas Contables y de Auditoría (CENCyA) la redacción de un proyecto de resolución técnica que implique un cambio sustancial en relación con la norma actual, tanto en su estructura como en la forma de redacción, alcanzando los objetivos de claridad, lectura amigable y sin remisiones. Asimismo, se requiere la elaboración de un informe de explicación didáctica de la nueva resolución técnica, para facilitar su implementación, así como informes ejemplificativos de algunas cuestiones más complejas. Este informe fue acompañado de un anexo en el que se puntualizan algunos aspectos técnicos.

En consecuencia, en septiembre de 2009 se constituyó una comisión de Norma Contable Nacional con el objetivo de redactar de un proyecto de resolución técnica que para reemplazar a la Resolución Técnica N° 17. Como resultado de la labor llevada a cabo por esta comisión, en abril de 2011, la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó el Proyecto Nro. 22 de Resolución Técnica "Normas contables profesionales: Cuestiones generales de reconocimiento y medición", que en su Sección C se refiere a "criterios de reconocimiento y medición para los entes pequeños y medianos (EPyM)". Se indica que se encuentran comprendidos en esta sección aquellos que:

- a) No apliquen la Resolución Técnica Nro. 26 en forma obligatoria o voluntaria;
- b) no estén alcanzados por la Ley de Entidades Financieras o realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requiera dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros;
- c) no sean entes aseguradores bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;
- d) no superen el nivel de \$ 50.000.000.- (base setiembre de 2009) de ingresos por ventas netas o recursos ordinarios en el ejercicio anual anterior. Este monto se determina considerando las ventas netas o recursos ordinarios incluidos en el estado de resultados o estado de recursos y gastos (según fuera apropiado) correspondiente al ejercicio anual anterior. La expresión "base setiembre de 2009" significa que ese valor debe actualizarse mediante la aplicación del Índice de Precios Internos al por Mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos hasta el mes de cierre del ejercicio anterior;
- e) no sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de economía mixta; o





- f) no se trate de una sociedad controlante de o controlada por otra sociedad excluida por los incisos anteriores.

El Proyecto N° 22 de Resolución Técnica se encuentra en período de consulta hasta el 2 de enero de 2012.

### Relevamiento en empresas del Departamento Rosario

A continuación se presentan los resultados del relevamiento efectuado en seis empresas ubicadas en el Departamento Rosario, a los efectos de indagar distintos aspectos relacionados con:

- usuarios externos de sus estados contables;
- normas utilizadas para su confección;
- sistemas de información utilizados; e
- información utilizada para las decisiones de gestión.

A los fines de clasificar a las empresas en función de su tamaño, se ha considerado el monto de ventas anuales según lo establecido por la Resolución N° 21/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional de la Nación.

Sector Tamaño	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	\$ 610.000	\$ 1.800.000	\$ 2.400.000	\$ 590.000	\$ 760.000
Pequeña Empresa	\$ 4.100.000	\$ 10.300.000	\$ 14.000.000	\$ 4.300.000	\$ 4.800.000
Mediana Empresa	\$ 24.100.000	\$ 82.200.000	\$ 111.900.000	\$ 28.300.000	\$ 37.700.000

### Empresa 1

#### 1. Características generales de la empresa

Se trata de una sociedad de responsabilidad limitada, cuya actividad principal es la prestación de servicios médico-veterinarios y la venta de mascotas, alimentos balanceados, accesorios y medicamentos para mascotas y otros, radicada en la ciudad de Rosario, contando con dos locales de atención al público y doce empleados.

La empresa fue fundada en el año 1997 y actualmente es un referente en la ciudad en emergentología y cirugía veterinaria. Es un centro de servicios veterinarios integrales para las mascotas y sus familias, los que incluyen: clínica veterinaria general y especialidades, internación, cirugía, guardería, venta de mascotas y asesoramiento, venta de alimentos, accesorios y medicamentos para mascotas.

Su fecha de cierre de ejercicio comercial es el 30 de junio de cada año. Según surge del último juego de estados contables emitido, por el período 01/07/2009 al 30/06/2010, su activo total asciende a \$ 404.081.-, su pasivo total a \$ 345.960.- y el monto de ventas netas (según estado de resultados) es de \$ 1.854.096.-, por lo que acorde a la Resolución nro. 21/2010 califica como microempresa.



## 2. Usuarios externos de los estados contables

Respecto del último estado contable emitido, por el ejercicio anual finalizado el 30/06/2010, se han certificado cinco ejemplares, de los cuales dos han sido entregados a los bancos con los que opera la empresa, y una copia a la SEPyme a efectos del otorgamiento de un subsidio.

## 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables

Según surge de la información complementaria, los estados contables han sido presentados siguiendo los lineamientos enunciados por las R.T. 8 y 9 de la FACPCE. Los criterios de medición utilizados responden a lo establecido por la RT 17 de la FACPCE y se aplicó la opción prevista en el Anexo A de la RT 17 "Modalidad de aplicación para EPEQ" en lo que hace a la determinación del costo de ventas por diferencia de inventario. No se han aplicado ninguna de las opciones previstas en la Resol. 360/2007 de la FACPCE.

## 4. Sistemas de información utilizados

La empresa utiliza actualmente dos sistemas informáticos:

- sistema "Sivet" (enlatado) para el seguimiento de las historias clínicas de los pacientes; y
- sistema de gestión, desarrollado a medida, que incluye los módulos de facturación, clientes, compras, control de stock, movimiento de fondos y bancos.

El sistema de gestión ha sido implementado en el último año debido a la necesidad de la empresa de contar con información sistematizada y periódica para la toma de decisiones. La empresa tiene proyectado seguir incorporando nuevos módulos a dicho sistema (proveedores, libros de IVA y contabilidad general) a efectos de que el mismo se transforme en un sistema de gestión integral que permita la generación de toda la información necesaria para la planificación y control de sus operaciones.

## 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

Las decisiones de gestión se toman en base a información contable y extracontable, siendo su fuente los reportes del sistema de gestión implementado.

Actualmente el sistema de gestión permite generar un reporte mensual por sucursal que incluye: estado de resultados operativo (por segmentos), flujo de fondos, ranking de ventas por familias de productos y servicios e índices de rotación de productos.

Los socios consideran que la información que habitualmente disponen para la toma de decisiones es satisfactoria, aunque tienen la intención de seguir invirtiendo en el desarrollo del sistema a efectos de incrementar su utilización, y llegar a generar, además de la información contable tradicional, un cuadro de mando integral, que le provea una serie de indicadores financieros y no financieros para evaluar periódicamente la marcha de los negocios.

## Empresa 2

### 1. Características generales de la empresa



La empresa es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en la ciudad de Rosario que desde hace más de diez años se dedica a fabricar y vender indumentaria deportiva y sus accesorios. Lo que comenzó siendo un pasatiempo de sus creadores se convirtió hoy en una de las firmas locales de mayor proyección nacional, con una cadena de distribución de sus productos en más de 200 puntos de venta a lo largo de todo el país, contando actualmente con seis locales en la ciudad de Rosario, y 132 empleados en su nómina.

Su fecha de cierre de ejercicio comercial es el 31 de julio de cada año. Según surge del último juego de estados contables emitido, por el período 01/08/2009 al 31/07/2010, su activo total asciende a \$ 4.017.411,77.-, su pasivo total a \$ 2.596.415,89.- y el monto de ventas netas (según estado de resultados) es de \$ 12.028.822,06, por lo que acorde a la Resolución nro. 21/2010 califica como empresa mediana.

## 2. Usuarios externos de los estados contables

Respecto del último estado contable emitido, por el ejercicio anual finalizado el 30/07/2011, se han certificado cinco ejemplares, de los cuales tres de ellos han sido entregados a los bancos con los que opera la empresa, y una copia a la SEPyME a efectos del otorgamiento de un subsidio.

## 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables

Según surge de la información complementaria, los estados contables han sido confeccionados de acuerdo a los criterios establecidos en las R.T. 8, 9, 16 y 17 de de la FACPCE, no haciéndose referencia alguna sobre la aplicación de las opciones previstas en el Anexo A de la RT 17 "Modalidad de aplicación para EPEQ", ni de la Resol. 360/2007 de la FACPCE. No obstante de la lectura de su estado contable surge que la empresa ha valuado sus bienes de cambio a valores corrientes a fecha de cierre de ejercicio y en el anexo de determinación del costo de ventas no se ha computado resultado por tenencia alguno, por lo que se interpreta que el costo de ventas ha sido determinado por diferencia de inventario, según la opción prevista en el Anexo A de la RT 17.

## 4. Sistemas de información utilizados

La empresa utiliza dos sistemas informáticos en forma conjunta:

- Un sistema desarrollado por el analista de sistemas que trabaja en el empresa, hecho a medida de las necesidades que fueron surgiendo y que se usa en la actualidad únicamente para el módulo productivo.
- Sistema Presea (enlatado, provisto por Neuralsoft), utilizado para el resto de los módulos.

La empresa tiene la intención de que en el futuro todo se concentre en el sistema Presea. En los últimos años se invirtió en adquirir actualizaciones del sistema Presea que permitieron mejorar la información y se paga mensualmente un abono que permite acceder a las nuevas versiones que desarrolle la empresa licenciataria del sistema.

Actualmente se está trabajando en incorporar el sistema productivo en Presea, para lo cual se necesitará una inversión importante en horas de implementación y la contratación de profesionales especializados que colaboren con el trabajo.



## 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

Las decisiones de gestión son tomadas por la empresa en base a la información suministrada por el sistema contable. Se elaboran informes de gestión mensuales que se refieren a ventas y su comparación con otros períodos, flujo de fondos, endeudamiento actual, créditos por ventas y análisis de incobrabilidad.

Los socios manifiestan que la información que habitualmente dispone para la toma de decisiones relacionadas con la gestión es satisfactoria.

## Empresa 3

### 1. Características generales de la empresa

Se trata de una Sociedad Anónima dedicada a la fabricación de productos químicos para la limpieza industrial, que cuenta con doce empleados, y un único establecimiento localizado en la ciudad de Rosario.

La empresa inicia sus actividades a fines del año 2003, constituyéndose como sociedad anónima. Esta integrada por tres socios quienes aportaron capital en partes iguales. La actividad se inicia con la adquisición de un galpón, en condominio entre los socios, en la zona oeste de la ciudad, al que acondicionan para el desarrollo de la fabricación de productos químicos. Asimismo, reciclan adecuadamente las oficinas administrativas y el salón de ventas. A la hora de tramitar la habilitación municipal, se enfrentaron con bastantes dificultades, ya que el proceso de fabricación que desarrollan puede producir desechos contaminantes, por lo que tuvieron que equiparse tecnológicamente para que dichos desechos no sean volcados a la red cloacal sin practicarse antes un proceso de descontaminación. A su vez, iniciaron el proceso de fabricación de pinturas impermeabilizantes, lo que los obligó a hacer una inversión en tecnología y adquirir experiencia en un nuevo producto. Todo eso les llevó más tiempo y más inversión de la que tenían planeada, lo que dificultó bastante la actividad en los primeros años. La organización del equipo de ventas estuvo a cargo del socio que impulsó el proyecto, para lo cual contrataron viajantes vendedores para las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza y San Luis. La venta de los productos que fabrican, especialmente los que sirven para la limpieza industrial, requiere de una cuidadosa demostración de cómo se utilizan, por lo que la formación de vendedores resulta crucial para el desarrollo de esta actividad.

Actualmente la empresa se encuentra afianzada, y los socios empiezan a recuperar su inversión. De cualquier manera, el producto que fabrican requiere un esfuerzo de ventas sostenido, lo que hace que, según las palabras de sus dueños, "no se pueda sacar nunca el pie del acelerador".

Otros datos:

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

De los estados contables correspondientes al ejercicio anual finalizado el 30/06/2010, surge:

Activo total: \$ 1.056.194.-

Pasivo total: \$ 268.027.-

Monto de ventas netas según el estado de resultados: 2.529.565.-, por lo que la empresa califica como "pequeña", conforme a la Resolución N° 21/2010.



## 2. Usuarios externos de los estados contables

Habitualmente se certifican diez ejemplares de los estados contables, los que son entregados a: Banco Santander Río y Banco Francés (son los bancos con los que opera); AFIP; organismos de contralor: SEDRONAR, SENASA y RIN y a dos principales proveedores.

## 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables

La empresa utiliza la dispensa del Anexo A de la RT 17 para la determinación del costo de ventas, el cual se calcula por diferencia de inventarios. Asimismo, no se segregan los componentes financieros implícitos conforme a la opción prevista en la Resolución 360/2007 de la FACPCE.

## 4. Sistemas de información utilizados

Se utiliza un sistema desarrollado específicamente para la actividad de "Compra y venta de cereales". Se realizaron permanentemente actualizaciones y adaptaciones a la actividad de la empresa.

El sistema está formado por dos módulos: Uno llamado Sistema de Gestión, y otro llamado Sistema Contable. A su vez cada uno de ellos se compone de distintos subsistemas, algunos de los cuales nunca se han utilizado, otros se utilizan pero no en su totalidad.

El módulo Sistema de Gestión está integrado por:

- Subsistema Stock : permite codificar la materia prima e insumos adquiridos y los productos elaborados.
- Subsistema Ventas: en base al Maestro de Clientes, permite efectuar la facturación, confeccionar el libro IVA Ventas y emitir listados de facturación por cliente y de comisiones de los viajantes vendedores
- Subsistema Compras: cuenta con un Maestro de Proveedores que permite ingresar las compras y gastos y confeccionar el libro IVA Compras.
- Subsistema Cuentas Corrientes Clientes: permite generar listados generales y por cliente.
- Subsistema Cuentas Corrientes Proveedores: permite generar listados generales y por proveedor.
- Subsistema Cobranzas y Pagos: permite generar órdenes de pago y recibos de cobro, brinda un detalle de los cheques en cartera, etc.
- Subsistema Caja y Bancos: sólo se utiliza el "borrador de caja" que muestra los movimientos diarios y que funciona como un Mayor de Caja.
- Subsistema Generación de Registración para el Sistema Contable: se refiere a los asientos contables que se generan por cada comprobante.

El módulo Sistema Contable permite la emisión de Libro Diario, Mayores y Balance de Sumas y Saldos.

En los últimos tres años se han realizado actualizaciones y adaptaciones del sistema destinadas a facilitar su funcionamiento.

Actualmente el analista de sistemas que se estuvo ocupando del mantenimiento del sistema, está desarrollando un nuevo sistema "a medida", que permita facilitar el acceso a la



información.

#### 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

Para las decisiones de gestión se utiliza información contable y extracontable. Esta última se refiere principalmente a: información sobre clientes provista por los viajantes, información sobre tasas bancarias provista por bancos. Los costos por producto se calculan con una planilla Excel. Se confeccionan listados de cheques con sus respectivos vencimientos. Se realizan análisis de la antigüedad de los saldos de los clientes que surgen del sistema y análisis del ritmo de compras de cada cliente.

La información provista por el sistema contable se utiliza para generar los siguientes informes para la gestión:

Con periodicidad mensual: listado de ventas por zona; Listado de ventas por clientes, listado de ventas por producto, saldos pendientes de clientes, saldos pendientes de proveedores.

Con periodicidad diaria: listado de cheques en cartera.

Los socios consideran que la información que habitualmente dispone la empresa para la toma de decisiones relacionadas con la gestión es insuficiente, especialmente la relativa a cobranzas y cheques en cartera.

### Empresa 4

#### 1. Características generales de la empresa

Se trata de una sociedad de responsabilidad limitada dedicada a la prestación de servicios de montajes eléctricos y de seguridad industrial, contando con 21 empleados, con un único establecimiento localizado en la ciudad de Rosario, cuya actividad se inició hace 28 años.

Su personal posee un alto nivel técnico: el 50% es profesional y/o técnicos, todos especializados. Opera con holgura financiera y básicamente se financia con capital propio.

Otros datos:

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

De los estados contables correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2010, surge:

Activo total: \$ 2.536.739.-

Pasivo total: \$ 346.924.-

Monto de ventas netas según el estado de resultados: \$ 7.939.882.-, por lo que la empresa califica como "mediana", conforme a la Resolución N° 21/2010.

#### 2. Usuarios externos de los estados contables

Respecto del último estado contable emitido, por ejercicio iniciado el 01/01/2010 y finalizado el 31/12/2010, se han certificado diez ejemplares, de los cuales se han entregado dos ejemplares a los bancos con los que opera la empresa; uno a AFIP; tres a proveedores que ofrecen créditos y uno al Registro Industrial (organismo de contralor).

#### 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables



En la información complementaria no se hace referencia alguna sobre la aplicación de las opciones previstas en el Anexo A de la RT 17 "Modalidad de aplicación para EPEQ", ni de la Resol. 360/2007 de la FACPCE.

#### 4. Sistemas de información utilizados

Se utiliza un sistema integrado que incluye facturación y proveedores. Es un sistema confeccionado a medida.

En los últimos tres años se han realizado mejoras en el sistema contable, en el sistema de cobranzas y seguimiento de clientes.

No se tiene proyectado realizar en el corto plazo inversiones relacionados con sus sistemas de información.

#### 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

Para las decisiones de gestión se utiliza información contable y extracontable. La información extracontable se obtiene de revistas especializadas, cámaras empresariales e Internet.

La información provista por el sistema contable se utiliza para generar informes trimestrales financieros e informes quincenales de stock.

Los socios consideran que la información que habitualmente dispone la empresa para la toma de decisiones relacionadas con la gestión se considera satisfactoria.

### Empresa 5

#### 1. Características generales de la empresa

Se trata de una sociedad de responsabilidad limitada dedicada a la elaboración de productos químicos, cuenta con 36 empleados y posee un establecimiento ubicado en una localidad cercana a Rosario.

La empresa se fundó en 1973 dedicándose a la fabricación de productos químicos para limpieza. Luego comenzó a exportar y a consolidar su compromiso con la ecología.

La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de octubre de cada año.

Del último estado contable emitido, por el ejercicio anual finalizado el 31/10/2010, surge:

Activo total: \$ 4.535.218.-

Pasivo total: \$1.678.072.-

Monto de ventas netas según el estado de resultados: \$ 11.213.483.-, por lo que la empresa califica como "mediana", conforme a la Resolución N° 21/2010.

#### 2. Usuarios externos de los estados contables

Respecto del último estado contable emitido, por ejercicio iniciado el 01/11/2009 y finalizado el 31/10/2010, se han certificado siete ejemplares, de los cuales se han entregado ejemplares a los bancos con lo que opera la empresa y a los principales proveedores.



### 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables

En la información complementaria no se hace referencia alguna sobre la aplicación de las opciones previstas en el Anexo A de la RT 17 "Modalidad de aplicación para EPEQ", ni de la Resol. 360/2007 de la FACPCE.

### 4. Sistemas de información utilizados

Se utiliza un sistema confeccionado a medida. El mismo incluye: contabilidad general, sueldos (y sus anticipos), proveedores, operaciones diarias, resúmenes mensuales, facturación, recibos de pagos, cheques devueltos, IVA compras y ventas.

En los últimos tres años se han realizado mejoras en el sistema contable, en lo relacionado a facturación y ventas.

Se tiene proyectado realizar en el corto plazo inversiones debido a que tiene que adecuarse el sistema a la factura electrónica.

### 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

Para las decisiones de gestión se utiliza información contable y extracontable. La información extracontable resulta necesaria para analizar la situación económica y financiera. Se obtiene de clientes y proveedores (nacionales e internacionales).

La información provista por el sistema contable se utiliza para generar informes mensuales sobre ventas de mercaderías cuantificadas en Kg y en \$, el precio promedio y las ventas por zonas.

Los socios manifiestan que la información que habitualmente dispone la empresa para la toma de decisiones relacionadas con la gestión se considera insuficiente puesto que siempre se necesitan más datos.

## Empresa 6

### 1. Características generales de la empresa

Se trata de una sociedad de responsabilidad limitada, cuya actividad principal es la venta de pinturas y artículos accesorios, radicada en la zona oeste de la ciudad de Rosario, contando con un local de atención al público y diez empleados.

La actividad comenzó hace unos diez atrás como una empresa unipersonal dedicada a la reventa de pinturas. A medida que la empresa fue creciendo se fue incorporando toda la familia en diferentes puestos de trabajo, hasta que en el año 2004 se decide su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada.

Su fecha de cierre de ejercicio comercial es el 31 de mayo de cada año. Según surge del último juego de estados contables emitido, por el período 01/06/2009 al 31/05/2010, su activo total asciende a \$ 1.212.087.-, su pasivo total a \$ 1.017.870.- y el monto de ventas netas (según estado de resultados) es de \$ 3.609.311.-, por lo que califica como empresa "pequeña" acorde a la Resolución N° 21/2010.

### 2. Usuarios externos de los estados contables





Respecto del último estado contable emitido, por el ejercicio anual finalizado el 31/05/2010, se han certificado diez ejemplares, de los cuales dos han sido entregados a los bancos con los que opera la empresa y cinco a los principales proveedores.

### 3. Normas utilizadas para la confección de los estados contables

La empresa hizo uso de la opción contemplada en el inciso b) del Anexo A de la RT17, es decir, ha determinado su costo de ventas por diferencia de inventarios, consecuentemente, en el estado de resultados no se expuso el renglón correspondiente al Resultado Bruto, explicitándose tal situación en nota a los estados contables.

En relación a la aplicación de las opciones previstas en la Resolución 360/2007 de la FACPCE, se optó por no segregar los componentes financieros en las mediciones iniciales de los bienes y servicios adquiridos, los créditos y deudas originados en operaciones comerciales, por lo tanto, los mismos son segregados de los saldos existentes de tales activos y pasivos al cierre del ejercicio. Dicha situación se explicita en nota a los estados contables.

### 4. Sistemas de información utilizados

El sistema informático que utiliza la empresa fue desarrollado a medida en el año 2006, momento en el cual la entidad comenzó a incrementar significativamente sus ventas y, por consiguiente, resultó necesaria la implementación de un sistema que permitiera la sistematización de la operatoria básica inherente a cualquier comercio, independientemente de la especificidad del rubro.

Por lo tanto, la información que puede extraerse del mismo se encuentra relacionada con cuestiones tales como stock, cuentas corrientes (en las cuales puede consultarse los créditos y deudas por montos totales o bien, discriminados por cliente y proveedor), a su vez también puede accederse al importe total a cobrar o a pagar como así también segregado por capital e intereses.

Posee un módulo destinado a las listas de precios y que, a su vez, se encuentra conectado con las páginas de los principales proveedores y se actualizan automáticamente. En cuanto al resto de los proveedores, las actualizaciones deben realizarse manualmente.

Durante los últimos 3 años sólo se realizaron tareas de mantenimiento y actualizaciones requeridas por algún organismo específico, es decir, sólo cuestiones que permitieran seguir con el giro habitual del negocio.

La proyección de la empresa es que, antes del cierre de ejercicio 2012, se implemente el módulo referido al "control de stock en la calle", sobre el cual se está trabajando en la actualidad.

### 5. Información utilizada para las decisiones de gestión

La empresa toma sus decisiones de gestión basándose tanto en información provista por el sistema contable como así también en la información extracontable.

En realidad, de acuerdo a lo descripto en el apartado anterior, al ser un sistema muy básico, las decisiones tienen un sólido fundamento en la información extracontable, principalmente para los aspectos relacionados con proyectos de inversión y financiaciones. Para ello existen informes con características de borradores, por decirlo de alguna manera, realizados por los dueños (los socios gerentes), en los cuales se focalizan para tomar las decisiones ya mencionadas.



Los "informes" descriptos prácticamente no utilizan información brindada por el sistema, excepto en el caso que se esté evaluando el otorgamiento de una mayor financiación a un cliente, para lo cual buscan el historial del mismo.

A pesar de las carencias que el sistema contable posee, consideran que la información resulta satisfactoria, sin dejar de destacar que la misma podría ser mejorada significativamente, situación que demandaría la erogación de una importante suma de dinero, tanto en el sistema como en una reestructuración general de la empresa.

A continuación se resumen los resultados más relevantes obtenidos en cada una de las empresas relevadas:

Empresa	Actividad	Tamaño	Usuarios externos de los EECC	Normas contables utilizadas	Información utilizada por los usuarios internos para las decisiones de gestión
1	Servicios	Micro	Bancos SEPyME	Se infiere que se aplicó la dispensa del Anexo A de la RT 17 para la determinación del costo de ventas, aunque no se explicita en la información complementaria	Contable y extracontable
2	Industrial	Mediana	Bancos SEPyME	Se infiere que se aplicó la dispensa del Anexo A de la RT 17 para la determinación del costo de ventas, aunque no se explicita en la información complementaria	Contable
3	Industrial	Pequeña	Bancos AFIP Organismos de Contralor Proveedores	Se aplicó la dispensa del Anexo A de la RT 17 para la determinación del costo de ventas	Contable y extracontable
4	Servicios	Mediana	Bancos AFIP Organismos de Contralor Proveedores	No se hace referencia a la aplicación de las dispensas del Anexo A de la RT 17	Contable y extracontable
5	Industrial	Mediana	Bancos Proveedores	No se hace referencia a la aplicación de las dispensas del Anexo A de la RT 17	Contable y extracontable
6	Comercial	Pequeña	Bancos Proveedores	Se aplicaron las dispensas del Anexo A de la RT 17 relativas a la determinación de costo de ventas y la no segregación de los intereses implícitos en la medición inicial de créditos y deudas (se explicita en nota a los EECC)	Contable y extracontable



Tal como era de esperarse, en todos los casos se verifica que los bancos se encuentran entre los usuarios de los estados contables, dado que en nuestro país las entidades financieras suelen ser las principales proveedoras externas de fondos de las PYMES.

Merece destacarse que algunas de las empresas estudiadas no informan en nota la utilización de las dispensas previstas para los EPEQ, aunque de la lectura de los estados contables puede inferirse que la empresa ha optado por determinar el costo de venta por diferencia de inventario conforme al Anexo A de la RT 17.

Por último el relevamiento realizado pone de manifiesto que la información provista por el sistema contable constituye una de las principales fuentes de información para la toma de decisiones de gestión en todas las empresas analizadas. En general dicha información es de carácter histórico y versa fundamentalmente sobre la operatoria del ente.

### **Reflexiones finales**

Desde hace tiempo las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE contemplan ciertas alternativas de aplicación de algunos criterios contables para los denominados "entes pequeños". Estos criterios alternativos se encuentran enunciados en el Anexo A de la Resolución Técnica N° 17 y la Resolución N° 360/2007. Actualmente se encuentra en período de consulta el Proyecto N° 22 de Resolución Técnica, que pretende, a través de su Sección C, concentrar todos los aspectos relativos a reconocimiento y medición para los entes pequeños y medianos, para todas aquellas situaciones que habitualmente se presentan en tales entes. El objetivo perseguido es sin duda brindar a los entes pequeños y medianos alternativas que permitan facilitar la tarea de confección de los estados contables. Lo que parece no haberse considerado es si dichos criterios son los más adecuados a la hora de satisfacer los requerimientos de información de los usuarios.

En este sentido, los principales usuarios de los estados contables de las PYMES, entidades financieras y propietarios-administradores, revisten el carácter de usuarios privilegiados. En el caso de los bancos se encuentran en condiciones (y de hecho lo hacen) de obtener o requerir información adicional específica. En el caso de los usuarios internos es común que la información contable sea utilizada para la elaboración de informes de gestión que responden a las necesidades particulares de cada empresa.

Como es sabido, las entidades financieras, para el otorgamiento de créditos, se basan principalmente en el análisis de la capacidad de repago del deudor en función del flujo financiero estimado. Las PYMES no siempre cuentan con sistemas de información que les permitan generar la información requerida, lo que les dificulta el acceso al crédito bancario.

Si las PYMES no efectúan estimaciones de flujos de fondos para la gestión interna, es poco probable que se encuentren en condiciones de poder satisfacer los requerimientos informativos de los proveedores de fondos. Sería deseable que los pequeños y medianos empresarios tomen conciencia de esta problemática y comiencen a generar este tipo de información como una herramienta que les permita planificar mejor sus negocios, a la vez que les posibilite el acceso al financiamiento externo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chaves, O., Chyrikins, H., Dealecsandris, R., Pahlen Acuña R. y Viegas J.C. *Teoría Contable*. Ediciones Macchi. Buenos Aires. Argentina. 1999. Pág. 53.

FACPCE. Proyecto Nro. 22 de Resolución Técnica "Normas contables profesionales: Cuestiones generales de reconocimiento y medición". 2011.

FACPCE. Resolución Técnica N° 17. "Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general", 2000.

Fowler Newton E. *Contabilidad básica*. Editorial La Ley. Buenos Aires. 2003. Pág. 25.

Internacional Accounting Standard Board (IASB). "Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas". 2009.

Tua Pereda J. *La Investigación Empírica en Contabilidad. La Hipótesis de la eficiencia del mercado*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid. 1991.

Tua Pereda J. *Lecturas de Investigación Contable*. Centro Interamericano Jurídico-Financiero. Ediciones Gráficas Ltda. Medellín. Colombia. 1995. Pág. 93.

Viegas, J. C. Y Fronti de García, L. Un enfoque critico del marco conceptual de las normas contables profesionales. *D&G Profesional y Empresaria*. N° 19. Tomo II. 2001. Pág. 333.